

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 12
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION "PROSERMED C. LTDA."

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de "PROSERMED C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 26 de abril de 1989 ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 89.1.2.1.

0868 de 12 de 1989

- 2.- **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Dr. Fernando Carrillo S.	Casado	Ecuatoriana	Quito
Dr. Edgar Patiño A.	Casado	Ecuatoriana	Quito
Dr. César Arguello M.	Casado	Ecuatoriana	Quito
Dr. Víctor Mejía M.	Casado	Ecuatoriana	Quito
Dr. Víctor Cocios J.	Casado	Ecuatoriana	Quito

- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es: "PROSERMED C. LTDA." y tiene un plazo de duración de 30 años.
- 4.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es el cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.-** "La compañía se dedicará a la comercialización y proveeduría de toda clase de maquinarias para uso médico -hospitalario, dotación de insumos médicos, comercialización y proveeduría de productos alimenticios y en general, toda clase de servicios para clínicas y hospitales, para cuyo efecto, la compañía podrá realizar importaciones y representaciones".
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de S/. 1'000.000,00 dividido en 1.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.
- 7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00. El capital por pagarse es de S/. 500.000,00.
- 8.- **NOMINA DE SOCIOS.-** El número de socios es de cinco y su nómina es la que consta en el numeral dos de este extracto.
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

13

"PROSERVED C. LTDA."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consi-
guientes.

QUITO, a 12 de Mayo 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL.

ETM.
367

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas
(diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO